



Buenos Aires, 03 de abril de 2014.

DISP. SAAJ/CCHEB N° 01 /2014.

VISTO:

El expediente SAAJ N° 092/14-0, caratulado “SAAJ s/Caja Chica Especial de Biblioteca: solicitud Nota BJ N° 16/2014” la Resolución CM N° 102/2011 y su modificatoria Resolución CAFITIT N° 35/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto tramita la Nota BJ N° 16/2014 mediante la cual la Dra. María Florencia Ghirardi, Jefa del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia (fs. 1), solicita la adquisición de seis ejemplares del libro “Juicio de Amparo por mora de la Administración Pública”, de Alfredo Guzmán, Colección de Procesos Constitucionales publicado por la Editorial Hammurabi.-

Que la Sra. Jefa de Departamento funda su requerimiento en la reciente publicación del mismo y que resulta de interés para el Poder Judicial de la Ciudad.-

Que habida cuenta la naturaleza de los bienes requeridos y las razones esgrimidas, se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y consecuentemente, a fs. 5 se dio noticia de lo actuado - vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna.-

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Hammurabi, mediante correo electrónico (ver Fs.6) se solicitó cotización a la misma por el Renglón 1.-

Que la Editorial ha presentado por las obras en cuestión un presupuesto por la suma total de pesos un mil setecientos setenta y seis (\$ 1.776) ver fs. 7.-

Que, asimismo, del presupuesto surge que la obra cotizada es de edición y publicación exclusiva por parte de la editorial, por lo que el caso en análisis se

encuentra previsto en los supuestos del art. 7º del Anexo I de la Res. CAFITITI N° 35/2013 y art. 7º del Anexo II de la Res. CM N° 97/2012.

Que, el art. 3º del Anexo I de la Res. CAFITIT N° 35/2013 establece como tope máximo para cada adquisición el monto de mil quinientas (1500) unidades de compra (art. 143 de la Ley N° 2.095) y conforme art. 28º inc. b) de la Ley N° 4.809 equivalen a un total de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250.-).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

EL SECRETARIO JUDICIAL
DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL
DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar la adquisición a la Editorial Hammurabi por seis (06) ejemplares del libro “Juicio de Amparo por mora de la Administración Pública”, de Alfredo Guzmán, Colección de Procesos Constitucionales, por la suma total de pesos un mil setecientos setenta y seis (\$ 1.776).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Editorial Hammurabi y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones para su



conocimiento y publicación en la página de internet del Poder Judicial
www.jusbaires.gov.ar.

Artículo 4º: Regístrese y, oportunamente, archívese.

DISP. SAAJ/CCHEB N° 01 /2014